

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISCOMA S.A

En Guayaquil, a los 9 días del mes de Julio del Dos mil veinte, en la Ciudad de Guayaquil, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía **DISCOMA S.A.**, a saber: **1.- DIANA IRENE ALTAMIRANO VELEZ**, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- ELVIRA IRENE VELEZ ORTEGA**, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, la Sra. **DIANA IRENE ALTAMIRANO VELEZ**, y actúa como Secretaria titular la Sra. **ELVIRA IRENE VELEZ ORTEGA**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha convalidado que existe el quorum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto de la orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de su informe presentado como Gerente General y por el comisario de la Compañía para lo cual, tomando la palabra quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

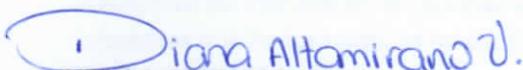
Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad.

Inmediatamente, por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la Compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el contador de la Compañía, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas. Aprueba

por unanimidad el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretaria actuantes. –


DIANA I. ALATAMIRANO VELEZ

PRESIDENTE


ELVIRA I. VELEZ ORTEGA

SECRETARIA